

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### 41295 MATARÓ

Blanca Arrazola Ramírez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia nº 8 de Mataró al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1065/2018 Sección: A.

NIG: 0812142120178131780.

Fecha del auto de declaración. 14 de febrero de 2019 y auto rectificación 6 de junio de 2019.

Clase de concurso. Consecutivo.

Entidad concursada. Juan María Alba González, con 38802851B.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Raimon Lull Casanellas Bassols.

Dirección postal: Vía Augusta nº 29 5º, 08006 Barcelona.

Dirección electrónica: [creditors@insolnet.es](mailto:creditors@insolnet.es)

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Alcalde Abril, 24 - Mataró.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Mataró, 6 de junio de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Blanca Arrazola Ramírez.

ID: A190054112-1